

2. Efectuar Inversiones

Otra de las operaciones activas que pueden realizar las entidades financieras es la inversión en títulos valores adquiridos por la entidad, con la finalidad de mantener reservas de liquidez.

Las instituciones financieras deberán mantener registros auxiliares de los títulos valores con los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, fecha de emisión y de vencimiento, serie y número, tasa de interés, ganancias generadas y cualquier otro dato que se considere de importancia.

ASIENTOS CONTABLES POR EFECTUAR INVERSIONES

EJERCICIO # 01

Banco “UTC Bank” realiza las siguientes operaciones de inversiones al vencimiento de entidades del sector privado:

Febrero 05: UTC Bank adquiere un depósito a plazo al vencimiento del Banco Guayaquil por el valor de \$25.000,00 a un plazo de 61 días, a una tasa del 11%, el dinero se transfiere de nuestra cuenta del Banco Litoral a la cuenta del Banco Guayaquil.

Febrero 05: UTC Bank adquiere un depósito a plazo al vencimiento del Banco Litoral por el valor de \$50.000,00 a un plazo de 91 días, a una tasa del 12%, se realiza en efectivo.

Abril 06: UTC Bank al cumplirse el plazo para de la liquidación de la inversión, solicita que se transfiera el valor del capital más los respectivos intereses.

Mayo 06: UTC Bank al cumplirse el plazo para de la liquidación de la inversión, solicita que se transfiera el valor del capital más los respectivos intereses.

Se pide

- Libro diario.
- Libro mayor.
- Reporte de Inversiones

BANCO “UTC BANK”
Libro Diario
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

Folio 1

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		1			
feb-05	130510	De 31 a 90 días		25.000,00	
	110310	Bancos e instituciones financieras locales			25.000,00
		r/ de adquisición de una inversión al vencimiento al Banco Guayaquil a 61 días a 11% de interés anual			
		2			
feb-05	130515	De 91 a 180 días		50.000,00	
	110310	Bancos e instituciones financieras locales			50.000,00
		r/ de adquisición de una inversión al vencimiento al Banco Litoral a 91 días a 12% de interés anual			
		3			
abr-06	110310	Bancos e instituciones financieras locales		25.461,31	
	199090	Otros Impuestos (Anticipo Impuesto la renta)		4,66	
	130510	De 31 a 90 días			25.000,00
	510315	Mantenidas hasta el Vencimiento			465,97
		R/ Por liquidación de la inversión realizada en el Banco Guayaquil			
		4			
may-06	110310	Bancos e instituciones financieras locales		51.501,50	
	199090	Otros Impuestos (Anticipo Impuesto la renta)		15,17	
	130515	De 91 a 180 días			50.000,00
	510315	Mantenidas hasta el Vencimiento			1.516,67
		R/ Por liquidación de la inversión realizada en el Banco Guayaquil			
		TOTAL		151.982,64	151.982,64

BANCO “UTC BANK”
Libro Mayor
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

130510 De 31 a 90 Días

DEBE	HABER
25.000,00	25.000,00
25.000,00	25.000,00
<hr/>	
	

110310 Bancos e Instituciones
Financieras Locales

DEBE	HABER
	25.461,3125.000,00
	51.501,5050.000,00
	<hr/>
	76.962,8175.000,00
	1.962,81

110315 De 91 a 180 Días

DEBE	HABER
50.000,00	50.000,00
50.000,00	50.000,0
<hr/>	
	

199090 Otros Impuestos
(AnticiponImpuesto a la renta)

DEBE	HABER
4,66	
15,17	
<hr/>	
19,83	

510315 Mantenidas al Vencimiento

DEBE	HABER
	465,97
	1.516,67
<hr/>	

BANCO “UTC BANK”
Reporte de Inversiones
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

Cuenta Contable	Institución	Tipo de Inversión	Nº Dcto.	Valor Nominal	Fecha Colocación	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés Nominal	Plazo	Interés Generado
130510	Banco Guayaquil	Certif. de depósito a plazo	7285	25.000,00	5/5/2020	6/4/2020	11,00 %	61	465,97
130515	Banco Litoral	Certif. de depósito a plazo	1836	50.000,00	5/2/2020	6/5/2020	12,00 %	91	1.516,67
TOTAL				75.000					1.982,64

EJERCICIO # 02

Banco “CENTAVITO” realiza las siguientes operaciones de inversiones para negociar del Estado o de entidades del sector público:

Marzo 13: Banco Centavito adquiere un depósito a plazo adquiere un bono cupón cero del Banco Central del Ecuador (Un bono cupón cero quiere decir que se paga al vencimiento el interés del bono, junto con el capital) por el valor de \$500.000,00 a un plazo de 181 días, a una tasa del 7.5%, transacción que se realiza, a través de una transferencia desde la cuenta en el Banco Promerica.

Septiembre 10: Banco Centavito al finalizar del plazo, el bono se revaloriza y se vende en \$560.000,00.

Se pide

- Libro diario.
- Libro mayor.
- Reporte de Inversiones

BANCO “CENTAVITO”
Libro Diario
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

Folio 1

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
mar-13	130220	De 181 a 360 días		500.000,00	
	110310	Bancos e instituciones financieras locales			500.000,00
		r/ de adquisición de una inversión al Banco Central a 181 días a 7,5% de interés anual			
		2			
sep-10	110310	Bancos e instituciones financieras locales		578.854,17	
	130220	De 181 a 360 días			500.000,00
	510305	Para negociar			18.854,17
	530305	En venta de Inversiones			60.000,00
		R/ Por liquidación de la inversión realizada en el Banco Central			
			TOTAL	1.078.854,17	1.078.854,17

BANCO “CENTAVITO”
Libro Diario
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

130220 De 181 a 360 Días

DEBE	HABER
500.000,00	500.000,00
500.000,00	500.000,00

110310 Bancos e Instituciones
 Financieras Locales

DEBE	HABER
578.854,17	500.000,00
578.854,17	500.000,00
	78.854,17

510305 Para negociar

DEBE	HABER
	18.854,17
	18.854,17

530305 En venta de Inversiones

DEBE	HABER
	60.000,00
	60.000,00

BANCO “CENTAVITO” Reporte de Inversiones Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 En USD

Cuenta Contable	Institución	Tipo de Inversión	Nº Dcto.	Valor Nominal	Fecha Colocación	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés Nominal	Plazo	Interés Generado
130220	Banco Central	Certif. de depósito a plazo	9632	500.000,00	13/3/2020	10/9/2020	7,50 %	181	18.854,17
				500.000,00					18.854,17

3. Otorgar créditos en cuenta corriente, contratados o no (Sobregiros);

Las instituciones financieras podrán conceder a sus clientes créditos en cuenta corriente, contratados o no, de acuerdo a las políticas de cada entidad.

Las operaciones de sobregiro ocasional y contratado se clasificarán para los sectores: comercial ordinario y comercial prioritario en la cuenta 1401, consumo prioritario en la cuenta 1402 y para el sector micro empresarial en la cuenta 1404.

Los sobregiros pueden de ser de dos clases:

- a). Sobregiros Ocasionales
- b). Sobregiros Contratados

Sobregiros Ocasionales

De acuerdo al artículo 52 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero; “Los bancos podrán conceder a sus clientes sobregiros ocasionales en cuenta corriente sin que sea indispensable la suscripción de un contrato. La liquidación de estos sobregiros en cuenta corriente efectuada por el banco, junto con el estado de cuenta corriente del deudor, será considerada como título ejecutivo exigible por esta vía. Devengará la máxima tasa de interés permitida y la comisión respectiva vigente a la fecha de la concesión, más la máxima indemnización moratoria vigente a la fecha de pago.”

ASIENTOS CONTABLES DE LOS SOBREGIROS OCASIONALES EJERCICIO # 01

Banco “UTC Bank” realiza las siguientes operaciones

Enero 05: La empresa ANDERVI S.A., mantiene en EL Banco UTC Bank la Cta. Cte. Nº 699-1 con un saldo de \$ 5.000,00

Enero 10: ANDERVI S.A. gira el cheque Nº 062 por \$ 8.500,00, que el banco paga en ventanilla, mediante sobregiro ocasional de \$ 3.500,00 al 12.5% de interés anual a 5 días plazo.

Enero 15: ANDERVI S.A depositó \$ 11.000,00 en efectivo en UTC Bank.

Se pide:

- Libro diario.
- Libro mayor.
- Estado de cuenta.
- Cálculos correspondientes

BANCO “UTC BANK”
Libro Diario
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

Folio 1

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		1			
ene-10	140105	De 1 a 30 días		3.500,00	
	210110	Depósitos que no generan intereses		5.000,00	
	110105	Efectivo			8.500,00
		r/ Cancelación del cheque y registro del sobregiro			
		2			
ene-15	110105	Efectivo		11.000,00	
	140105	De 1 a 30 días			3.500,00
	210110	Depósitos que no generan intereses			7.500,00
		r/ Depósito y la compensación del sobregiro			
		3			
ene-15	210110	Depósitos que no generan intereses		163,58	
	510405	Cartera de créditos comercial prioritario			6,08
	520105	Cartera de crédito Comercial			140,00
	259090	Otras Cuentas por pagar (SOLCA)			17,50
		r/ Débito por servicios de sobregiro			
				19.663,58	19.663,58

BANCO “UTC BANK”
Libro Mayor
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

140105 De 1 a 30 Días

DEBE	HABER
3.500,00	3.500,00
3.500,00	3.500,00

210110 Depósitos que no generan interés

DEBE	HABER
	5.000,00 5.000,00
163,58	7.500,00
5.163,58	12.500,00
	7.336,42

110105 Efectivo

DEBE	HABER
11.000,00	8.500,00
11.000,00	8.500,00
2.500,00	

510405 Carte de crédito comercial prioritario

DEBE	HABER
	6,08
	6,08

520105 Carte de crédito comercial

DEBE	HABER
	140,00
	140,00

259090 Otras Cuentas por Pagar (SOLCA)

DEBE	HABER
	17,50
	17,50

BANCO “UTC Bank” Reporte de Saldo

Cliente: ANDERVI S.A.

Cta. 699-1

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	Saldo anterior			5.000,00
ene-10	Cheque 061	5.000,00		
ene-15	Depósito		7.500,00	7.500,00
ene-15	N/D por interés. comisión y 0,5% de Solca por sobregiro	163,58		7.336,42

CÁLCULOS

Monto sobregiro	3.500,00
Tasa de interés	12,50 %
Tiempo	5
Comision del 4%	140
Solca 0,5 %	17,5
Interés	6,08

EJERCICIO # 02

Banco “Centavito” realiza las siguientes operaciones

Abril 01: El Sr. Antonio Toro, mantiene en el Banco Centavito la Cta. Cte. N° 232-1 con un saldo de \$ 2.000,00

Abril 15: El Sr. Antonio Toro gira el cheque N° 466 por \$ 8.000,00, que el banco paga en ventanilla, mediante sobregiro ocasional de \$ 6.000,00 al 12.5% de interés anual a 8 días plazo.

Abril 23: El Sr. Antonio Toro depositó \$ 14.500,00 en efectivo en el Banco Centavito.

Se pide:

- Libro diario.
- Libro mayor.
- Estado de cuenta.
- Cálculos correspondientes

BANCO “CENTAVITO”
Libro Diario
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

Folio 1

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		1			
abr-15	140205	De 1 a 30 días		6.000,00	
	210110	Depósitos que no generan intereses		2.000,00	
	110105	Efectivo			8.000,00
		r/ Cancelación del cheque y registro del sobregiro			
		2			
abr-15	110105	Efectivo		14.500,00	
	140205	De 1 a 30 días			6.000,00
	210110	Depósitos que no generan intereses			8.500,00
		r/ Depósito y la compensación del sobregiro			
		3			
abr-23	210110	Depósitos que no generan intereses		286,67	
	510410	Cartera de créditos de consumo prioritario			16,67
	520110	Cartera de crédito Consumo			240,00
	259090	Otras Cuentas por pagar (SOLCA)			30,00
		r/ Débito por servicios de sobregiro			
				22.786,67	22.786,67

BANCO “CENTAVITO”
Libro Mayor
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

140205 De 1 a 30 Días

DEBE	HABER
6.000,00	6.000,00
	6.000,00
	6.000,00
	0

210110 Depósitos que no generan interés

DEBE	HABER
2.000,00	2.000,00
286,67	8.500,00
2.286,67	10.500,00
	8.213,33

110105 Efectivo

DEBE	HABER
14.500,00	8.000,00
14.500,00	8.000,00
6.500,00	

520105 Cartera de crédito comercial

DEBE	HABER
	240,00
	240,00

510405 Cartera de crédito comercial prioritario

DEBE	HABER
	16,67
	16,67

259090 Otras Cuentas por Pagar (SOLCA)

DEBE	HABER
	30,00
	30,00

BANCO “UTC Bank”

Reporte de Saldo

Cliente: Sr. Antonio Toro

Cta. 232-1

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	Saldo anterior			2.000,00
ene-10	Cheque 466	2.000,00		
ene-15	Depósito		8.500,00	8.500,00
ene-15	N/D por interés, comisión y 0,5% de Solca por sobregiro	286,67		8.213,33

CÁLCULOS

Monto sobregiro	6.000,00
Tasa de interés	12,50 %
Tiempo	8
Comision del 4%	240
Solca 0,5 %	30
Interés	16,67

Sobregiros Contratados

“Para la concesión de un crédito en cuenta corriente contratado deberá existir petición expresa del titular de la cuenta y la suscripción previa de un contrato.” (Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, 2016).

Los sobregiros contratados se debe estipular el monto máximo y el plazo, esto de acuerdo a las políticas internas de cada institución.

En los sobregiros ocasionales o contratados las instituciones cobrarán interés sobre los valores utilizados por él cuenta correntista, esta será la máxima tasa de interés permitida vigente a la fecha de la concesión.

ASIENTOS CONTABLES DE LOS SOBREGIROS CONTRATADOS

EJERCICIO # 01

“UTC Bank” realiza las siguientes operaciones

Junio 04: El Sr. Humberto Reyes mantiene la Cta. Cte. N° 763-1 en UTC Bank con un saldo de \$ 5.000,00 y firma un contrato de sobregiro por \$ 30.000,00 al 14% de interés anual a 60 días plazo.

Julio 05: El Sr. Humberto Reyes gira el cheque N° 109 por \$ 24.000,00 que es pagado en ventanilla.

Agosto 24: El Sr. Humberto Reyes deposita \$ 28.000,00 en efectivo.

Se pide:

- Libro diario.
- Libro mayor.
- Estado de cuenta.
- Cálculos correspondientes

BANCO “UTC BANK”
Libro Diario
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

Folio 1

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		1			
jun-04	6190	Otras Cuentas Contingentes Deudoras		30.000,00	
	6304	Créditos aprobados no desembolsados			30.000,00
		r/ Contrato del Sobregiro			
		2			
jul-05	140205	De 1 a 30 días		19.000,00	
	210110	Depósitos que no generan intereses		5.000,00	
	110105	Efectivo			24.000,00
		r/ Cancelación del cheque y registro del sobregiro			
		3			
jul-05	6304	Créditos aprobados no desembolsados		19.000,00	
	6190	Otras Cuentas Contingentes Deudoras			19.000,00
		r/ Sobregiro utilizado			
		4			
ago-24	110105	Efectivo		28.000,00	
	140205	De 1 a 30 días			19.000,00
	210110	Depósitos que no generan intereses			9.000,00
		r/ Depósito y la compensación del sobregiro			
		5			
ago-24	210110	Depósitos que no generan intereses		509,83	
	510410	Cartera de créditos de consumo prioritario			288,17
	520110	Cartera de crédito Consumo			126,67
	259090	Otras Cuentas por pagar (SOLCA)			95,00
		r/ Débito por servicios de sobregiro			
ago-24		6			
	6190	Otras Cuentas Contingentes Deudoras		19.000,00	
	6304	Créditos aprobados no desembolsados			19.000,00
				120.509,83	120.509,83

BANCO “UTC BANK”
Libro Mayor
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

140210 De 31 a 90 Días

DEBE	HABER
19.000,00	19.000,00
19.000,00	19.000,00

/ / / /

210110 Depósitos que no generan interés

DEBE	HABER
5.000,00	5.000,00
509,83	9.000,00
5.509,83	14.000,00
	8.490,17

110105 Efectivo

DEBE	HABER
28.000,00	24.000,00
28.000,00	24.000,00
4.000,00	

510405 Cartera de crédito comercial prioritario

DEBE	HABER
	288,17
	288,17

520105 Cartera de crédito comercial

DEBE	HABER
	126,67
	126,67

259090 Otras Cuentas por Pagar (SOLCA)

DEBE	HABER
	95,00
	95,00

6190 Otras Cuentas Contingentes

DEBE	HABER
30.000,00	19.000,00
19.000,00	
49.000,00	19.000,00
30.000,00	

6304 Créditos aprobados no

DEBE	HABER
19.000,00	30.000,00
	19.000,00
19.000,00	49.000,00
	30.000,00

BANCO “UTC Bank”
Reporte de Saldo

Cliente: Sr. Humberto Reyes

Cta. 763-1

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	Saldo anterior			5.000,00
jul-05	Cheque 109	5.000,00		
ago-24	Depósito		9.000,00	9.000,00
ago-24	N/D por interés, comisión y 0,5% de Solca por sobregiro	509,83		8.490,17

CÁLCULOS

Monto sobregiro	19.000,00
Tasa de interés	14,00 %
Tiempo	39
Comision del 4%	126,67
Solca 0,5 %	95
Interés	288,17

EJERCICIO # 02

Banco “Centavito” realiza las siguientes operaciones

Noviembre 01: El Sr. José Álvarez mantiene la Cta. Cte. N° 802-1 en el Banco Centavito con un saldo de \$ 4.600,00 y firma un contrato de sobregiro por \$ 12.000,00 al 15.6% de interés anual a 45 días plazo.

Noviembre 10: El Sr. José Álvarez gira el cheque N° 625 por \$ 7.800,00 que es pagado en ventanilla.

Octubre 15: El Sr. José Álvarez deposita \$ 15.000,00 en efectivo.

Se pide:

- Libro diario.
- Libro mayor.
- Estado de cuenta.
- Cálculos correspondientes.

BANCO “CENTAVITO”
Libro Diario
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

Folio 1

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		1			
nov-01	6190	Otras Cuentas Contingentes Deudoras		12.000,00	
	6304	Créditos aprobados no desembolsados			12.000,00
		r/ Contrato del Sobregiro			
		2			
nov-10	140110	De 31 a 90 días		3.200,00	
	210110	Depósitos que no generan intereses		4.600,00	
	110105	Efectivo			7.800,00
		r/ Cancelación del cheque y registro del sobregiro			
		3			
nov-10	6304	Créditos aprobados no desembolsados		3.200,00	
	6190	Otras Cuentas Contingentes Deudoras			3.200,00
		r/ Sobregiro utilizado			
		4			
oct-15	110105	Efectivo		15.000,00	
	140110	De 31 a 90 días			3.200,00
	210110	Depósitos que no generan intereses			11.800,00
		r/ Depósito y la compensación del sobregiro			
		5			
oct-15	210110	Depósitos que no generan intereses		80,53	
	510405	Cartera de créditos comercial prioritario			48,53
	520105	Cartera de crédito Comercial			16,00
	259090	Otras Cuentas por pagar (SOLCA)			16,00
		r/ Débito por servicios de sobregiro			
oct-15		6			
	6190	Otras Cuentas Contingentes Deudoras		3.200,00	
	6304	Créditos aprobados no desembolsados			3.200,00
				41.280,53	41.280,53

BANCO “CENTAVITO”
Libro Mayor
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
En USD

140110 De 31 a 90 Días

DEBE	HABER
3.200,00	3.200,00
3.200,00	3.200,00

/ /

210110 Depósitos que no generan interés

DEBE	HABER
4.600,00	4.600,00
80,53	11.800,00
	16.400,00
4.680,53	11.719,47

110105 Efectivo

DEBE	HABER
15.000,00	7.800,00
15.000,00	7.800,00
7.200,00	

520105 Cartera de crédito comercial

DEBE	HABER
	16,00
	16,00

/

6190 Otras Cuentas Contingentes
Deudoras

DEBE	HABER
12.000,00	3.200,00
19.000,00	
31.000,00	3.200,00
27.800,00	

510405 Cartera de crédito comercial
prioritario

DEBE	HABER
	48,53
	48,53

259090 Otras Cuentas por Pagar (SOLCA)

DEBE	HABER
	16,00
	16,00

6304 Créditos aprobados no
desembolsados

DEBE	HABER
3.200,00	12.000,00
	3.200,00
3.200,00	15.200,00
	12.000,00

BANCO “CENTAVITO”

Reporte de Saldo

Cliente: Sr. José Álvarez

Cta. 802-1

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo
	Saldo anterior			4.600,00
nov-10	Cheque 625	4.600,00		
oct-15	Depósito		11.800,00	11.800,00
oct-15	N/D por interés. comisión y 0,5% de Solca por sobregiro	80,53		11.719,47

CÁLCULOS

Monto sobregiro	3.200,00
Tasa de interés	15,60 %
Tiempo	35
Comision del 4%	16,00
Solca 0,5 %	16
Interés	48,53

4. Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios y cualquier otra modalidad de préstamos que autorice la Junta;

Las personas naturales y jurídicas, no disponen de dinero necesario para financiar sus proyectos, para ello acuden a las instituciones financieras a solicitar una línea de crédito que les permita realizar sus sueños realidad.

Segmentos de crédito

Las Instituciones financieras tienen una segmentación de créditos establecida por las Superintendencias a continuación vamos a conocer los tipos de segmentos que existen:

1. Crédito Comercial Prioritario (cuenta 1401).—Son créditos que se concede a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00, destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, como es el financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre

entidades financieras. Para el Crédito Comercial Prioritario se establecen los siguientes subsegmentos:

- a) Comercial Prioritario Corporativo.–Clientes quienes registren ventas anuales superiores a USD 5,000,000.00
 - b) Comercial Prioritario Empresarial.–Clientes quienes que registren ventas anuales superiores a USD 1,000,000.00 y hasta USD 5,000,000.00
 - c) Comercial Prioritario PYMES.–Clientes quienes registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 y hasta USD 1,000,000.00
2. Crédito de Consumo Prioritario (cuenta 1402).–Son créditos que se conceden a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas.
3. Crédito Inmobiliario (cuenta 1403). – Son créditos concedidos con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia.
4. Microcrédito (cuenta 1404).–Son créditos concedidos a una persona natural o jurídica, con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100,000.00.

Para el Microcrédito, se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- a) Microcrédito Minorista. – Son créditos que se otorga por un valor menor o igual a USD 1,000.00.
- b) Microcrédito de Acumulación Simple.–Son créditos que se otorga por un valor sea superior a USD 1,000.00 y hasta USD 10,000.00.
- c) Microcrédito de Acumulación Ampliada.–Son créditos que se otorga por un valor superior a USD 10,000.00.
- d) Microcrédito Agrícola y Ganadero.–Son créditos que se otorga por un valor sea menor o igual a USD 100,000.00.

5. Crédito Productivo (Cuenta 1405) – Son créditos que se otorga a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas por un plazo superior a un año, para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos el 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura. El banco central del Ecuador se establece los siguientes sub segmentos de crédito productivo:

- a. Productivo Corporativo. – Clientes quienes registren ventas anuales superiores a USD 5,000,000.00

- b. Productivo Empresarial. – Clientes quienes registren ventas anuales superiores a USD 1,000,000.00 y hasta USD 5,000,000.00
 - c. Productivo PYMES.– Clientes quienes registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 y hasta USD 1,000,000.00.
 - d. Productivo Agrícola y Ganadero.– Clientes quienes registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 para financiar actividades agrícolas y ganaderas.
6. Crédito Comercial Ordinario (cuenta 1406).–Son créditos que se concede a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos sin importar cuál sea el objetivo o el uso que se dé a dichos activos.
7. Crédito de Consumo Ordinario (cuenta 1407). – Son créditos que se conceden a personas naturales, destinados a la adquisición o comercialización de vehículos livianos.
8. Crédito de Vivienda de Interés Social y Público (cuenta 1408).–Son créditos otorgados a personas naturales con garantía hipotecaria, para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso. Para el Crédito de Vivienda de Interés Social y Público, se establecen los siguientes Subsegmentos:
- a) Crédito de Vivienda de Interés Social.–Para el caso de la vivienda de interés social, se considera un valor comercial de la vivienda de hasta 177.66 Salarios Básicos Unificados.
 - b) Crédito de Vivienda de Interés Público.–Para el caso de la vivienda de interés público, se considera un valor comercial de la vivienda desde 177.67 a 228.42 Salarios Básicos Unificados.
9. Crédito Educativo (cuenta 1473).–Son créditos que se conceden a personas naturales que previamente recibieron créditos o becas para su formación y capacitación profesional o técnica, con recursos públicos provistos por el extinto Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE), posteriormente por el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH), y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
10. Crédito de Inversión Pública (cuenta 1474).–Son créditos concedidos para financiar programas, proyectos, obras y servicios, encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado, estas operaciones crediticias la solicitan los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del sector público.

“Para el cálculo de los pagos por interés y capital de las operaciones de crédito, las entidades del Sistema Financiero Nacional deberán poner a disposición de los clientes la posibilidad de elegir el sistema de amortización a ser utilizado para la contratación del crédito, incluyendo de forma obligatoria, al menos, los siguientes:

- Sistema de amortización francés o de dividendos iguales: aquel que genera dividendos de pago periódicos iguales, cuyos valores de amortización del capital son crecientes en cada periodo, y los valores de intereses sobre el capital adeudado son decrecientes;
- Sistema de amortización alemán o de cuotas de capital iguales: aquel que genera dividendos de pago periódicos decrecientes, cuyos valores de amortización del capital son iguales para cada período, y los valores de intereses sobre el capital adeudado son decrecientes.” (Regulación No. 058/2014, 2014)

Tasas de Interés			
Octubre-2020			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima	% anual
para el segmento:		para el segmento:	
Productivo Corporativo	9.13	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.79	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.03	Productivo PYMES	11.83
Productivo Agrícola y Ganadero**	8.48	Productivo Agrícola y Ganadero**	8.53
Comercial Ordinario	9.80	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	8.96	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.87	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	11.23	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.55	Consumo Ordinario	17.30
Consumo Prioritario	16.61	Consumo Prioritario	17.30
Educativo Social	7.06	Educativo Social	7.50
Vivienda de Interés Público	4.93	Vivienda de Interés Público	4.99
Vivienda de Interés Social ³	4.99	Vivienda de Interés Social ³	4.99
Inmobiliario	10.13	Inmobiliario	11.33
Microcrédito Agrícola y Ganadero**	19.35	Microcrédito Agrícola y Ganadero**	20.97
Microcrédito Minorista 1*.	25.97	Microcrédito Minorista 1*.	28.50
Microcrédito de Acumulación Simple 1*.	23.06	Microcrédito de Acumulación Simple 1*.	25.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada 1*.	20.23	Microcrédito de Acumulación Ampliada 1*.	23.50
Microcrédito Minorista 2*.	23.91	Microcrédito Minorista 2*.	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple 2*.	22.66	Microcrédito de Acumulación Simple 2*.	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada 2*.	20.10	Microcrédito de Acumulación Ampliada 2*.	25.50
Inversión Pública	8.07	Inversión Pública	9.33
1. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada son aplicables para el sector financiero privado y de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y mutualistas).			
2. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada son aplicables para el sector de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2, 3, 4 y 5).			
3. De acuerdo a la Resolución 555-2019-F de 23 de diciembre de 2019, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. *Resolución 437-2018-F de 26 de enero de 2018 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.			
** Conforme Resolución 496-2019-F de 28 de febrero de 2019, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera crea los segmentos de la cartera Productivo Agrícola y Ganadero; y, Microcrédito Agrícola y Ganadero, aplicable para todo el Sistema Financiero Nacional.			

Gráfico No. 11 Tasas de Interés

Tomado de: Banco Central del Ecuador